



La exdirigente de ETA Soledad Iparraguirre, 'Anboto', durante un juicio en la Audiencia Nacional. EFE

El juez del 'caso Blanco' pide a Francia poder procesar a 'Anboto'

Emite una orden europea de detención contra la exdirigente de la banda para juzgarla por un delito diferente a la razón por la que fue extraditada

JESUS J. HERNÁNDEZ

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha emitido una Orden Europea de Detención (OED) a Francia para recabar su consentimiento para procesar a la exdirigente de ETA Soledad Iparraguirre, 'Anboto', por el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco en 1997.

El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 recuerda que 'Anboto' aseguró en su declaración que no accedía a ser entregada a España por estos hechos, descartando renunciar al principio de especialidad. La etarra fue entregada a España con anterioridad a que se formalizara su imputación por el caso del edil popular.

De acuerdo con ese principio, el Estado miembro que desee procesar a una persona por un delito cometido antes de su entrega en ejecución de una orden distinta de la que motivó su traslado debe obtener el consentimiento del otro país. «Por tanto, para poder procesar por los hechos nuevos a la persona que se acoge al principio de especialidad, resulta necesario la emisión de una segunda orden de detención europea», tal y como marca el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, según el juez.

El magistrado recuerda que la investigada era la responsable de los comandos legales de ETA y estaba integrada en la cúpula ejecutiva de la organización en la época que se cometió el secues-

El magistrado descarta por «prematura» la pretensión del PP de que sean procesados otros exjefes de la banda

tro y asesinato del concejal de Ermua. 'Anboto' fue citada a declarar el pasado 21 de julio. Entonces, la exjefa de ETA se negó a responder a todas las preguntas por este motivo.

Otro auto

En otro auto, el magistrado también se ha pronunciado respecto a la petición del Partido Popular, que solicitó el procesamiento, además de 'Anboto', de los exjefes de la banda Ignacio Miguel Gracia Arregui, 'Iñaki de Rentería'; José Javier Arizcuren, 'Kantauri' y Mikel Albisu, 'Mikel Antza'.

«En este momento, consideramos conveniente, como apunta el Ministerio Fiscal, avanzar un poco más en la investigación, de modo que sea posible consolidar los indicios en orden a concretar, en su caso, los elementos del procesamiento», argumenta García Castellón. Así las cosas, el magistrado descarta la pretensión del PP asegurando que su «solicitud resulta prematura».

Los ministros de Unidas Podemos no acudirán a la cumbre de Rabat

España y Marruecos celebrarán una reunión de alto nivel durante los días 1 y 2 de febrero

MIGUEL ÁNGEL ALFONSO

Tras posponerse a lo largo de toda la legislatura por los altibajos en las relaciones entre ambos países, España y Marruecos celebrarán finalmente una reunión de alto nivel en Rabat los próximos 1 y 2 de febrero. Así lo confirmó ayer desde Niamey (Níger) el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, que también avanzó que a la cita asistirá el presidente, Pedro Sánchez, y una nutrida representación de ministros. Pero entre ellos no estarán ni la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, ni ningún representante de Unidas Podemos.

Las relaciones entre Rabat y Madrid se normalizaron en marzo pasado, cuando se cono-

ció el contenido de una carta enviada a Mohamed VI en la que Sánchez respaldaba el plan de autonomía marroquí para el Sáhara. La decisión supuso un giro histórico a la política española respecto a su excolonia que rebajó tensiones, pero abrió un nuevo frente de discordia con Argelia, que anunció su salida del tratado de amistad hispano-argelino. También provocó un serio enfrentamiento entre el PSOE y Unidas Podemos, muy molestos por la decisión.

Esta reunión de alto nivel no se celebraba desde 2015, con Rajoy en Moncloa. El Gobierno ya programó en su agenda esta cumbre en 2020 y 2021 pero las dos fueron suspendidas unilateralmente por Marruecos. Aunque el suceso que marcó de forma más negativa las relaciones entre Madrid y Rabat fue la decisión de acoger en abril de 2021 al líder del Frente Polisario, Brahim Ghali, para ser atendido en un hospital de Logroño.

El juez encarcela a las dos españolas que emigraron al Estado Islámico

M. SÁIZ-PARDO

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz ordenó ayer el ingreso en prisión preventiva y sin fianza de Yolanda Martínez y Luna Fernández, las dos españolas que se marcharon con sus maridos yihadistas a Siria en 2014 para vivir bajo el autoproclamado Estado Islámico y que fueron repatriadas el pasado lunes.

El magistrado, que les acusa de integración en organización terrorista, rechazó la petición de la Fiscalía de retirar a ambas la

patria potestad sobre sus hijos, ya que su ingreso en prisión, entiende, hace innecesaria esta medida, pues mientras estén en la cárcel no podrán «adoctrinar» a los menores. Las dos llegaron a España acompañadas de nueve niños y adolescentes hijos naturales de entre tres y quince años y otros cuatro niños 'acogidos' como propios tras el fallecimiento o desaparición de sus progenitores y cuya filiación real está sin determinar.

En su auto de prisión, el magistrado insiste en que ambas –en contra de lo que ellas sostienen– participaron activamente en el Daesh y en la vida del 'Califato'. Las dos y sus maridos estaban en el Sumario 5/2014 por su integración en la Brigada Al Andalus, establecida en Madrid y que llevó a cabo labores de radicalización y reclutamiento.

Renueva tu vida, ¡cámbiate de piso!

En pisos.com tienes la oportunidad de cambiarte a un piso mejor, ¿a qué esperas? Entra en pisos.com o descárgate la APP si quieres alquilar, comprar o vender tu casa.

pisos.com

El portal de tu hogar